

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-1559



Fecha de ingreso: 11-05-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 10-07-2023

Folio: 2023-1559

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ERNESTO GALVAN MIRELES

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-321-035-00011-00-0000

Propietario: ERNESTO GALVAN MIRELES

Domicilio: CALL SEXTA 103 COLONIA VILLA JUAREZ

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

9 DE NOVIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	125.26	0.00		6,497.24
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	125.26	0.00		259.89
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 60.0%	3,898.34
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	0.00	125.26	0.00		649.72
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	125.26	0.00		259.89
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua. DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			0.00	375.78	0.00		\$ 11,565.08

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1330 WENCESLADO MELECIO URBINA CHAVEZ - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-07-2023 10:36:17

Usuario:

Dirección: null

302d021429c647c98cba2cdb8e76da2356c238a09da80d9402150094804eb5dd53e87ca98875a19f6007c268f32874

